



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	LPE-INIFECH-FAM-004-2019
Obra	:	199199, Construcción del Laboratorio de Ingeniería Electromecánica del Instituto Tecnológico de Tapachula.
CCT	:	-
Ubicación	:	Tapachula de Córdova y Ordoñez, Municipio de Tapachula, Chiapas.
Meta	:	Construcción del Laboratorio de Ingeniería Electromecánica y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **27 de Noviembre de 2019**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **25 de Noviembre de 2019** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **25 de Noviembre de 2019**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causa de Desechamiento	Fundamentos
LUIS ALONSO NURICUMBO DIAZ	• EL MONTO NO ES CONGRUENTE EN LOS DOCUMENTOS 25 LISTADO DE LOS	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN IV INCISO C) Y 66 FRACCIÓN III, Y VI

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-004-2019, de Fecha 27 de Noviembre de 2019.



Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos

	INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL DOCUMENTO 26.1 Y DOCUMENTO 26.2 ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS. • NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA ESTA LICITACIÓN	INCISO K) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y CONFORME A LOS NUMERALES 3 INCISO K), 3.1.2, 3.1.25 Y 3.1.30 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
SONIA GARCIA MORALES	• EN EL DOCUMENTO 15. CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, NO APLICA EL 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA TAL COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN. • EN EL DOCUMENTO 22 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y BÁSICOS, NO INDICA LA NOMENCLATURA DE LA LICITACIÓN LPE-INIFECH-FAM-004-2019, DE ACUERDO CON EL FORMATO QUE SE INCLUYE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN.	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66 FRACCIÓN VI INCISOS K), DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ART. 55 FRACCIÓN I Y ART. 54 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y NUMERALES 3 INCISO A), 3.1.2 Y 3.1.30 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	• EN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, LA EMPRESA CONSIDERA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 22 DÍAS NATURALES, DEBIENDO SER DE 33 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES Y FORMATOS DE ESTA LICITACIÓN.	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 54 FRACCIÓN V Y ART. 55 FRACCIÓN G) DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ART. 55 FRACCIÓN I Y ART. 54 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y NUMERALES 3 INCISO A), 3.1.2 Y 3.1.30 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
JOSE LUIS ESPINOZA PEREZ	• EN EL DOCUMENTO 22 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66 FRACCIÓN VI INCISO K) DE LA LEY DE

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-004-2019, de Fecha 27 de Noviembre de 2019.



Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos

	BÁSICOS, NO INDICA LA NOMENCLATURA DE LA LICITACIÓN LPE-INIFECH-FAM-004-2019, DE ACUERDO CON EL FORMATO QUE SE INCLUYE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN • EL MONTO NO ES CONGRUENTE EN LOS DOCUMENTO 25 LISTADO DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL DOCUMENTO 26.1 Y DOCUMENTO 26.2 ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS	OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; ART. 55 FRACCIÓN I Y ART. 54 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; Y NUMERALES 3 INCISO A), 3.1.2 Y 3.1.30 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
--	--	--

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
HUMBERTO ATILA DAMAS DAMAS	\$7,688,757.34	\$1,230,201.17	\$8,918,958.51
JAIR DE JESUS TORRES SANCHEZ	\$7,723,919.21	\$1,235,827.07	\$8,959,746.28
LEBYMA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$7,732,432.75	\$1,237,189.24	\$8,969,621.99
CONSTRUCCIONES FACTIBLES PIVE S.A. DE C.V.	\$7,758,684.89	\$1,241,389.58	\$9,000,074.47

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXVI y Acuerdo No. COPINIFECH/XXVI/1-003/2019**, de fecha **25 de Noviembre de 2019**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 50% DE ANTICIPO
HUMBERTO ATILA DAMAS DAMAS	\$8,918,958.51	\$ 4,459,479.25

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-004-2019, de Fecha 27 de Noviembre de 2019.



Por un monto total \$ **8,918,958.51 (Ocho Millones Novecientos Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos 51/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **33 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **29 de Noviembre de 2019**, y fecha de terminación el día **31 de Diciembre de 2019**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **28 de Noviembre de 2019** a las **13:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.



**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**



**Arq. Gerardo Martin Robles Juárez
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**



**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento**

LISTA DE ASISTENCIA

[illegible]

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-004-2019, de Fecha 27 de Noviembre de 2019.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"